



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali,

24 OCT 2016

Auto de Sustanciación N°

1486

Radicación: 76001-33-33-006-2015-00431 -00

Medio de control: Reparación Directa

Demandante: Jesús Arbey Román González y otros

Demandado: Policía Nacional

Teniendo en cuenta el oficio 1781 MD-DEJPMGDJ-J158IPM del 18 de octubre de 2016, recibido el día 21, suscrito por el Juez 158 de Instrucción Penal Militar Deval, que obra a folio 305 del expediente, por medio del cual informan al Despacho que la investigación preliminar N° 2341 que se sigue en contra de los señores patrulleros Diomar Andrés Martínez Melo y Janeth Cifuentes Herrera por el presunto delito de Homicidio, se encuentra a disposición en el Secretaría del despacho a fin de que la parte actora obtenga las copias que considere necesarias.

En virtud de lo anterior, se

RESUELVE

Por Secretaría, póngase en conocimiento de la parte demandante el oficio 1781 MD-DEJPMGDJ-J158IPM del 18 de octubre de 2016, recibido el día 21, suscrito por el Juez 158 de Instrucción Penal Militar Deval, que obra a folio 305 del expediente, por medio del cual informan al Despacho que la investigación preliminar N° 2341 que se sigue en contra de los señores patrulleros Diomar Andrés Martínez Melo y Janeth Cifuentes Herrera por el presunto delito de Homicidio, se encuentra a disposición en el Secretaría del despacho a fin de que la parte actora obtenga las copias que considere necesarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ZULAY CAMACHO CALERO

Juez

Fco

NOTIFICACIÓN POR ESTADO *electrónico*
En auto por el Juez 158 de Instrucción Penal Militar Deval
Estado 162
De 25.10.16
Lazo



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali,

24 OCT 2016

Auto de Sustanciación N° 1487

Radicación: 76001-33-33-006-2014-00376 -00

Medio de control: Reparación Directa

Demandante: Jhon Jairo Alarcón y otros

Demandado: Inpec

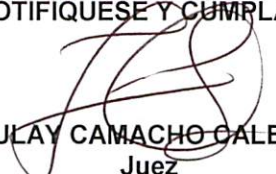
Teniendo en cuenta el oficio GRCOPPF-DROCCDTE-02169-2016 del 18 de octubre de 2016, recibido el día 21, del Grupo Regional de Clínica, Psicología, Psiquiatría y Odontología Forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que obra a folio 283 del expediente, por medio del cual informan al Despacho que se fija cita para valoración por lesiones personales al señor Jhon Jairo Alarcón Beltrán para la fecha del 16 de noviembre de 2016 a las 03.00 Pm.

En virtud de lo anterior, se

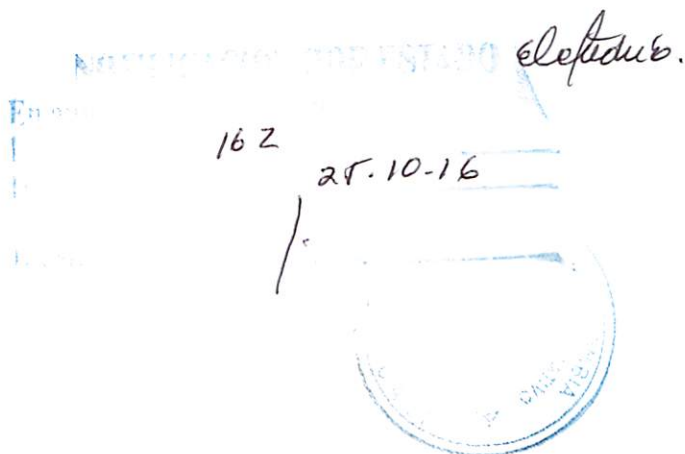
RESUELVE

Por Secretaría, póngase en conocimiento de la parte demandante el oficio GRCOPPF-DROCCDTE-02169-2016 del 18 de octubre de 2016, recibido el día 21, del Grupo Regional de Clínica, Psicología, Psiquiatría y Odontología Forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que obra a folio 283 del expediente, por medio del cual informan al Despacho que se fija cita para valoración por lesiones personales al señor Jhon Jairo Alarcón Beltrán para la fecha del 16 de noviembre de 2016 a las 03.00 Pm.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ZULAY CAMACHO CALERO
Juez

Fco





JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, 24 OCT 2016

Auto de Sustanciación N° 1449

Proceso : 76001 33 33 006 2015 00396 00
Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante : Adriana Espinosa Mosquera.
Demandado : Municipio de Santiago de Cali.

Como quiera que no se pudo llevar a cabo la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 dentro del proceso de la referencia, la cual había sido fijada mediante auto N° 1072 del 28 de julio de 2016, toda vez que por error involuntario se omitió programar la misma en la agenda del Despacho, esta agencia judicial programará nueva fecha y hora con el fin de celebrar la referida diligencia.

En consecuencia se,

RESUELVE

Fíjese para el día 21 de noviembre de 2016 a las 10:00 am como fecha para celebrar la Audiencia Inicial dentro del proceso de la referencia que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ZULAY GAMACHO CALERO.

Juez

J.M.G.

NOTIFICADO POR EL JUEZ
En not. de 162
Excmo. N.º 25.10.2016
De 162
E
LA SECRE